



Martes
17 de mayo
de 2022

15

Finanzas

EDITOR: JULIO REYNA | COEDITORIA GRÁFICA: DIEGO SEVERIANO

finanzas@elsoldemexico.com.mx

“Cualquier ayuda es bienvenida, no vamos a decir que no”

JONATHAN HEATH,
SUBGOBERNADOR
DEL BANCO DE MÉXICO

ALIMENTOS E INSUMOS, ENTRE ELLOS

Eliminan tarifas de importación un año

DIEGO AGUILAR

La suspensión temporal de los impuestos no será suficiente para reducir la inflación, señalan analistas

El gobierno de México anunció la cancelación de impuestos en la importación de alimentos y productos básicos en la vida de las familias mexicanas, como una medida adicional para contener el alza en los precios al consumidor, anunció la Secretaría de Economía a través de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La medida, que entrará en vigor a partir de este martes, afectará a productos como aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz, harina de trigo, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, maíz blanco, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, sorgo, trigo y zanahoria, entre otros.

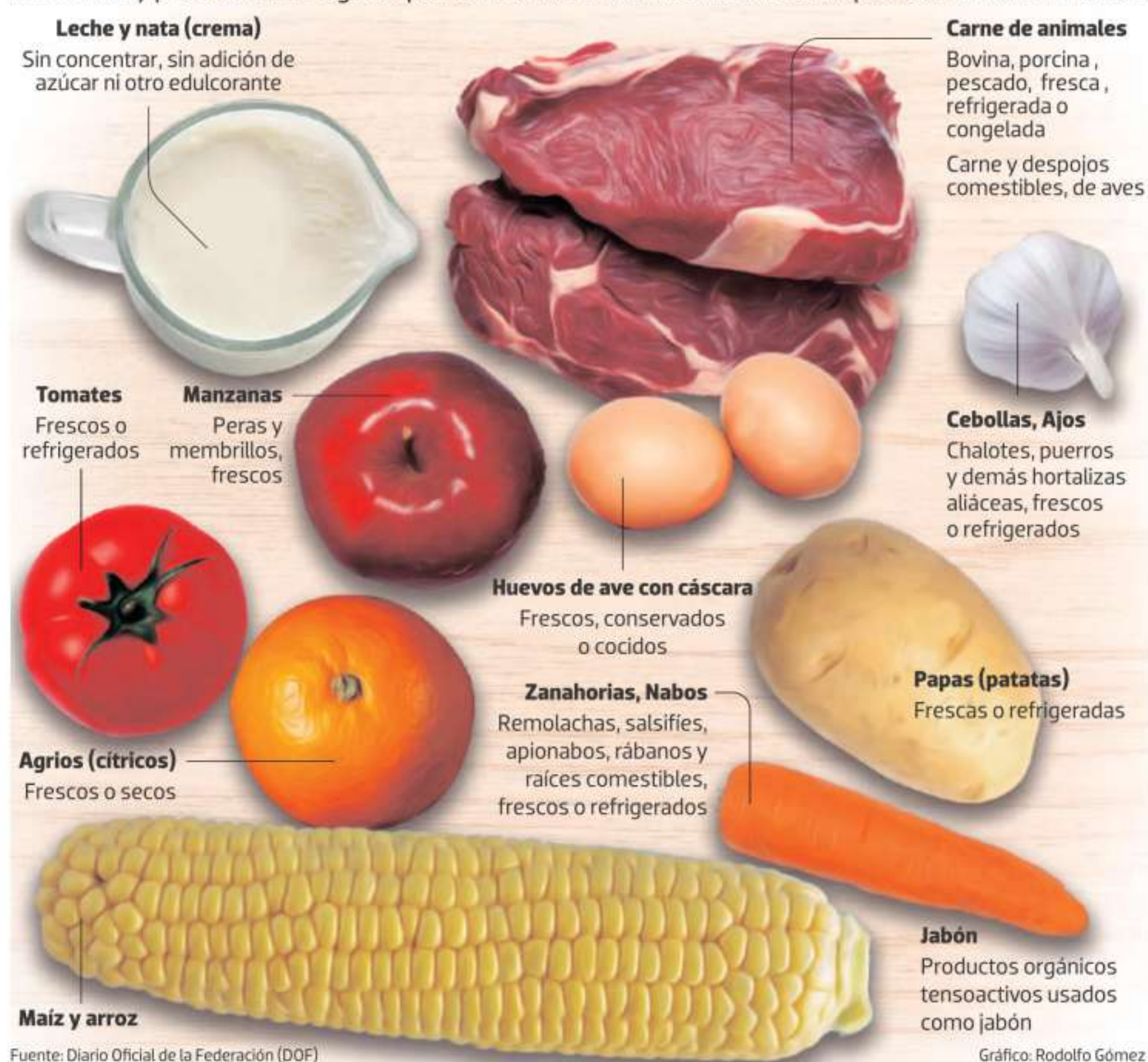
El decreto indica que es “necesario y urgente exentar temporalmente el pago de arancel a la importación de productos clasificados en 6 fracciones arancelarias que forman parte del consumo de las familias mexicanas”, como animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina o caprina, gallos y gallinas.

Las medidas no eximen a los importadores de la obligación de cumplir con todas las regulaciones no arancelarias de las mercancías, así como con las características de calidad necesaria para proteger la vida y la seguridad de todas las personas, particularmente, las aplicables en el ámbito fitosanitario y zoonosanitario, añade el documento.

De las 72 fracciones arancelarias que se eliminan por un año, 66 de ellas forman parte de la canasta básica e insumos como: el aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz, harina de trigo, huevo, jabón de tocador,

PRODUCTOS EXENTOS DE ARANCELES

Alimentos y productos de higiene personal están incluidos en el decreto para contener la inflación



jitomate, leche, limón, maíz blanco, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, sorgo, trigo y zanahoria.

Mientras que las seis fracciones arancelarias restantes son animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina o caprina, gallos y gallinas, de acuerdo con el DOF.

Con el decreto, las autoridades mexicanas avanzan en la aplicación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) anunciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 4 de mayo.

El PACIC se logró a través del diálogo con representantes de la iniciativa privada y busca mitigar el incremento de los

precios de algunos productos de la canasta básica a través de la eliminación de aranceles, exención de la carta porte y que los productores absorban parte del costo de los productos, sacrificando una fracción de su utilidad. El paquete contra la inflación se produce en un periodo en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) alcanzó una tasa anual de 7.68 por ciento durante abril, uno de los registros más altos en los últimos 20 años.

El subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath, dijo que el PACIC se enfoca en alimentos básicos e incluye la expectativa de elevar la producción de

granos como maíz, frijol y arroz, y descarta la aplicación de controles de precios.

“Cualquier ayuda es bienvenida, no vamos a decir que no”, manifestó Heath en una entrevista a la cadena Radio Fórmula. “Creemos que el efecto puede ser positivo aunque no muy grande”, añadió el subgobernador, según un despacho de la agencia de noticias Reuters.

BAJA INCIDENCIA

Levantar los aranceles de importación en los productos de consumo nacional no será suficiente para contrarrestar el crecimiento de la inflación, ya que tienen poca incidencia en el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), dijeron analistas a El Sol de México.

James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco, dijo en entrevista que, pese a que la medida es positiva, el efecto es muy limitado. “Hasta cierto punto podría pasar desapercibido”, dijo, pero agregó que es muy probable que los precios internacionales continúen creciendo, y lo poco que puede ayudar esta libertad arancelaria, podría ser borrado. Salazar mencionó que el tema arancelario no es lo primordial a la hora de definir los costos de los productos.

Para la directora de Análisis Económico de Banco Base, Gabriella Siller, la medida tomada por las autoridades mexicanas tampoco sería eficaz para mantener el costo de los productos de la canasta básica.

Explicó que si los mercados internacionales elevan el precio de las materias primas, los productos elaborados con dichas materias seguirán en aumento.

“Donde sí podría haber un impacto es sobre las finanzas públicas”, alertó Siller. La especialista detalló que esto se debe a que el gobierno mexicano implementó estímulos sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y, sumado a la libertad arancelaria, México podría perder hasta 2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en este 2022.

Si las presiones inflacionarias se extienden al tercer trimestre, este año podría cerrar con una inflación de hasta 10 por ciento, dijo Siller.

Agregó que ello depende de la guerra en Ucrania y el cierre de puertos e industrias en China.

66
PRODUCTOS están considerados dentro del consumo básico de la población mexicana, según el Decreto del Ejecutivo federal